



LEY N° 472

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 24.467, SOBRE REGULACIÓN DE LAS PYMES.

Sanción: 15 de Diciembre de 1999.

Promulgación: 07/01/00 (De Hecho).

Publicación: B.O.P. 26/01/00.

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley nacional N° 24.467, de Regulación de las PyMES.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.